



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE CANDELARIA
AV. PRIMERO DE JULIO, ENTRE 15 Y 17 CENTRO CP 24330
Candelaria, Campeche, México.
transparencia@municipiodecandelaria.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

Oficio: UTM/060/2024

Fecha: 13 de junio de 2024.

Asunto: respuesta a la solicitud de información

C. Moises

Presente:

Dando seguimiento a su solicitud de información recibido través de la **Plataforma Nacional de Transparencia con folio 040086500001924, fecha 23/mayo/2024.**

Donde solicita lo siguiente:

sic "SE SOLICITA LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES LEGALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, CAMPECHE VIGENTES AL AÑO 2022".

Con fundamento en el **Artículo 51 fracción II de LTAIPEC** y **ART 61, Frac. I, II del Reglamento de Transparencia del Municipio de Candelaria.** Se le da seguimiento a su solicitud.

Que a continuación resuelve lo siguiente:

La información que solicita lo puede consultar en la siguientes ligas:

https://municipiodecandelaria.gob.mx/ova_sev/fraccion-i-2/

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> (en el apartado "información pública")

En cumplimiento al artículo 74 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, **Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores**

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

Atentamente



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

Ing. Reynaldo Reyes Chable
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Candelaria.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021-2024

c.c.p. archivo.

